



ACUERDO ENTRE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y EL BANCO SANTANDER S.A.

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de marzo de 2012, POR UNA PARTE : **La Facultad de Química de la Universidad de la República**, representada por su Decano Prof. Dr. Eduardo Manta Ares, con domicilio en la calle Isidoro de María 1620, y POR OTRA PARTE : **Banco Santander Uruguay**, representado por su Director Comercial, Cr. Esteban Gherardi y su Directora de Universidades, Lic. María de la Paz Goldaracena, con domicilio en Julio H. y Obes 1365 de la ciudad de Montevideo, convienen en celebrar un acuerdo que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- ANTECEDENTES: La Universidad de la República y Banco Santander S.A. con fecha 10 de diciembre de 2007, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica, con el objetivo general de colaborar entre partes contratantes para el mejor desarrollo de actividades de interés común. Estas actividades están enmarcadas en el **PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES)** desarrollado por División Global Santander Universidades.

SEGUNDA – OBJETIVOS:

- 1) Por el presente, y en el marco del Convenio descrito en los Antecedentes, el objetivo que se plantean las partes para este Acuerdo es el apoyo al **PROGRAMA OLIMPIADA URUGUAYA DE QUÍMICA: HACIENDO EXTENSIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**
- 2) Además, este Acuerdo tiene como objetivo que Santander Universidades a través de Banco Santander, acerque al colectivo de Estudiantes, Docentes y Funcionarios de la Facultad de Química de la Universidad de la República productos y servicios financieros en condiciones especiales y ventajosas. Esto no constituye un compromiso de aceptación por parte de estos colectivos. A modo de ejemplo, se agregan en anexo el detalle de servicios mencionados.

Acerca de la División Global Santander Universidades

La División Global Santander Universidades se ha especializado en el relacionamiento con Instituciones de Educación Superior, siendo el vehículo para la colaboración que realiza Grupo Santander al mundo académico.

Este vínculo se tangibiliza en una **Red de 940 Universidades, en 14 países**, con las que Santander sostiene Convenios Integrales de Colaboración en Iberoamérica, Estados Unidos, Reino Unido, China, Rusia, Marruecos y

Singapur. En los 12 años que lleva el programa, se ha volcado a la Educación Superior, a través de estos convenios, una suma superior a los 700 millones de Euros.

El presente acuerdo tiene vigencia para el año 2011

Prof. Dr. Eduardo Manta
Decano
Facultad de Química
Udelar

Cr. Esteban Gherardi
Director Comercial
Banco Santander Uruguay

Lic. María de la Paz Goldaracena
Gerente
Santander Universidades Uruguay

PROUESTA A ESTUDIANTES:

- **Cuenta Universitaria**
- **Cuenta Total Joven**
- **Cuenta Total Universitaria**

I) **Cuenta Universitaria**

La Cuenta Universitaria está destinada a los estudiantes de grado de 1er a 3er año, menores de 32 años.

- **Cuenta bimonetaria** (\$ y U\$S) sin exigencia de saldo mínimo y sin costo por movimientos utilizando la red de cajeros automáticos **BANRED** o las buzoneras de autodepósito
- **Tarjeta de Débito BANRED VISA ELECTRON** para efectuar retiros y compras tanto en Uruguay como en cualquier parte del mundo.

Producto totalmente **GRATIS** no implica costos ni para el estudiante ni para la Universidad.

II) **Cuenta Total Joven (*)**

Una cuenta ideada especialmente para estudiantes avanzados en su penúltimo o último año de carrera y recién egresados (hasta dos años a la fecha), hasta 32 años inclusive.

También pueden solicitarla estudiantes de cualquier grado que presenten certificado de ingresos.

- **Cuenta Corriente bimonetaria** (\$ y U\$S) sin exigencia de saldo mínimo y sin costo por movimientos utilizando la red de cajeros automáticos **BANRED** o las buzoneras de autodepósito
- **Tarjeta de Débito BANRED VISA ELECTRON** para efectuar retiros y compras tanto en Uruguay como en cualquier parte del mundo.
- **Tarjeta de Crédito VISA Internacional** con límite pre-aprobado de \$5.000, ampliable mediante presentación de certificado de ingresos.

SIN COSTO POR EL PRIMER AÑO, A PARTIR DE LA ENTREGA

A partir del segundo año tiene un costo de \$ 150 mensuales ajustables por IPC
No se cobra costo anual de la Tarjeta de Crédito

(*) Producto sujeto a aprobación crediticia por parte de Santander.

III) **Cuenta Total Universitaria (*)**

Cuenta pensada para el joven profesional que está cursando una Maestría o Posgrado o que percibe ingresos propios.

- **Cuenta Corriente bimonetaria** (\$ y U\$S) sin exigencia de saldo mínimo y sin costo por movimientos utilizando la red de cajeros automáticos **BANRED** o las buzoneras de autodepósito
- **Tarjeta de Débito BANRED VISA ELECTRON** para efectuar retiros y compras tanto en Uruguay como en cualquier parte del mundo.
- **Tarjeta de Crédito VISA ORO Internacional** con límite pre-aprobado de \$ 20.000, ampliable mediante presentación de certificado de ingresos.

ANEXO PROPUESTA DE SERVICIOS

1. PROPUESTA A DOCENTES Y FUNCIONARIOS

Santander ofrece a los Docentes y Funcionarios de la Facultad los siguientes productos bancarios:

I) **Cuenta Sueldos**

Una cuenta ideada especialmente para Funcionarios de las Universidades.

- **Caja de ahorro bimonetaria** (\$ y U\$S) con compensación automática de saldos y sin exigencia de saldo mínimo y sin costo por movimientos utilizando la red de cajeros automáticos **BANRED** o las buzoneras de autodepósito
- **Tarjeta de Débito BANRED VISA ELECTRON** para efectuar retiros y compras tanto en Uruguay como en cualquier parte del mundo.

Sin costo para el Funcionario ni para la Facultad si la nómina es depositada directamente por la Facultad en la cuenta.

GRATIS POR UN AÑO Si el Funcionario contrata la cuenta independientemente del pago de su sueldo.

A partir del segundo año tiene un costo de \$ 150 mensuales ajustables por IPC

II) **Cuenta Total Sueldos (*)**

Una cuenta ideada especialmente para Docentes, independientemente de sus ingresos y Funcionarios con ingresos superiores a \$ 15.000.

- **Cuenta Corriente bimonetaria** (\$ y U\$S) con compensación automática de saldos y sin exigencia de saldo mínimo y sin costo por movimientos utilizando la red de cajeros automáticos **BANRED** o las buzoneras de autodepósito
- **Tarjeta de Débito BANRED VISA ELECTRON** para efectuar retiros y compras tanto en Uruguay como en cualquier parte del mundo.
- **Tarjeta de Crédito VISA Internacional** con límite pre-aprobado de un sueldo, ampliable mediante presentación de certificado de ingresos adicionales.

Sin costo para el Docente o Funcionario ni para la Facultad si la nómina es depositada directamente por la Facultad en la cuenta.

GRATIS POR UN AÑO Si el Docente o Funcionario contrata la cuenta independientemente del pago de su sueldo. A partir del segundo año tiene un costo de \$ 250 mensuales ajustables por IPC

Tarjeta de Crédito, primer año sin costo y 50% a la renovación.

(*)Producto sujeto a aprobación crediticia por parte de Santander.

SERVICIO SANTANDER 24 HORAS. Para todos los productos anteriormente descriptos

- **SUPERNET** el servicio para consultas y operaciones online las 24 hs.
- **Área de Autoservicio** para depósitos y consultas las 24 horas. Sucursales Arocena, Casa Central y Ombú.
- Red de Cajeros **BANRED** para consultas de depósitos y retiros las 24 horas, en todo el país

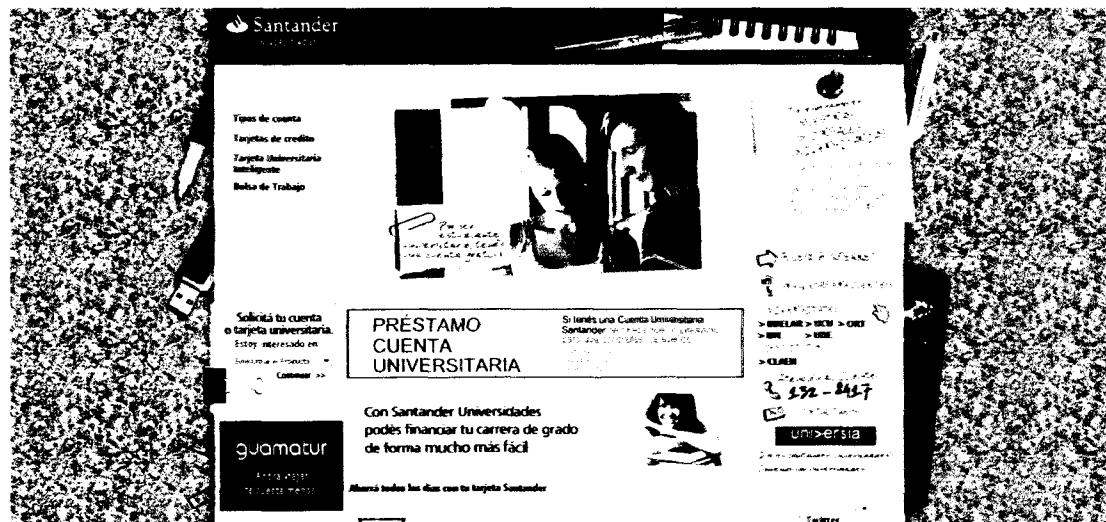
Beneficios

- Programa de afinidad Suma Club: se acumulan billetes con el consumo de la tarjeta, los cuales pueden ser canjeados por "Cheques Obsequio" para utilizar en cualquier local de Punta Carretas Shopping (**).
- Descuentos y beneficios todos los días en exclusivos comercios.
- Tarjetas adicionales sin costo.
- Asistencia vehicular, asistencia domiciliaria y seguro de salud en viajes en forma gratuita.
- Planes de pago en cuotas sin recargo.
- Adelantos de efectivo.

VI) Acceso Vía Web

Toda la información de Santander Universidades, cuentas, productos y beneficios está disponible fácilmente a través de www.santanderuniversidades.com.uy

Actualmente, Banco Santander cuenta con más de 6.000 clientes, estudiantes universitarios de Udelar, que utilizan las cuentas del Santander de forma gratuita y a su solicitud, siendo cada vez mayor el interés que despierta este instrumento financiero.



SIN COSTO POR EL PRIMER AÑO, A PARTIR DE LA ENTREGA

A partir del segundo año tiene un costo de \$ 321 mensuales ajustables por IPC.
No se cobra costo anual de la Tarjeta de Crédito.

(*) Producto sujeto a aprobación crediticia por parte de Santander.

IV) Crédito consumo

PRÉSTAMO CUENTA UNIVERSITARIA

Si tenés una Cuenta Universitaria Santander, te ofrecemos un préstamo para que concretes tus sueños

* Tasa de 10% + IVA
* Mínimo \$80.000
* Pago en 24 meses

Condiciones requeridas:

- Ser estudiante Universitario activo.
- Ingresos mínimos requeridos \$7500 líquidos.
- Relación cuota – ingreso, no puede superar el 25%.
- Antigüedad laboral mínima 6 meses para trabajadores dependientes y 2 años para independientes.
- Tener una Cuenta Universitaria en cualquiera de sus versiones:
 - Cuenta Universitaria Básica
 - Cuenta Total Joven
 - Cuenta Posgrado

V) Crédito para Posgrados y/o Maestrías (*)

Un crédito en pesos, pensado para poder facilitar el acceso a posgrados o maestrías pagas en la Udelar.

Condiciones:

- Financiación de hasta el 100% del posgrado o maestría, en pesos uruguayos, en cuotas mensuales.
- Plazo máximo: 60 meses
- Tasa Preferencial

El crédito se desembolsará al comienzo del curso.

No se financian materias aisladas.

No se solicitará solvencia patrimonial, salvo para aquellos créditos que superen los U\$S 16.000.

(*) Producto sujeto a aprobación crediticia por parte de Santander.

VII) **El equipo de Santander Universidades**

Lic. María de la Paz Goldaracena
*Gerente de Santander
Universidades Uruguay*
**Responsable del
Relacionamiento Institucional
entre el Banco y la Universidad.
Responsable de la atención y el
servicio a la Universidad.**



Cra. Ana María de Clemente
Supervisora Comercial de Santander Universidades Uruguay
**Responsable del relacionamiento Comercial entre el Banco y la
Universidad.**

Tel: 1747 - 5288



Sergio García Santander Universidades Uruguay
**Responsable del Relacionamiento con los Colectivos:
oferta de productos y servicios destinados a
docentes/funcionarios/ estudiantes**

Tel: 1747 - 5220